

RESOLUCIÓN N° 217.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “ESPACIO REPUBLICANO” – MER, PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 12 DE JULIO DE 2020, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 101 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, PARA ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITO DEL PAÍS QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO Y DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGMENTO NACIONAL Y REGIONAL, PRESIDENTE, MIEMBROS Y DELEGADOS CONVENCIONALES DE COMISIONES SECCIONALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL REINO DE ESPAÑA.

Asunción, 6 de mayo de 2019.-

VISTO: El pedido presentado por los correligionarios Carlos Alberto Lugo Lezcano, Robert Basilicio Núñez Chávez, Marcio Rodrigo Valiente Monges y Hugo Alfredo González González, en el Expediente N° 306 de fecha 29/04/2019; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento “Espacio Republicano” – MER, para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 12 de julio de 2020, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 101 de fecha 27 de marzo de 2019, para elegir candidatos a Intendentes y Miembros de Juntas Municipales en todos los distrito del país que representarán a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado y de renovación de Autoridades partidarias, Presidente y Miembros de la Junta de Gobierno, Segmento Nacional y Regional, Presidente, Miembros y Delegados Convencionales de Comisiones Seccionales de todo el Territorio Nacional, de la República Argentina, los Estados Unidos de América y el Reino de España.

Que, asimismo solicitan el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios; Robert Basilicio Núñez Chávez, Marcio Rodrigo Valiente Monges y Hugo Alfredo González González, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.

Que, además solicitan la designación del señor Diego Arnaldo Portillo Mercado con C.I. Nro. 3.176.397 como apoderado técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 50 del Reglamento Electoral Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por los recurrentes y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO



Sebastián González Instrán
Presidente

Santiago Brizuela Echeverría
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 217.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “ESPACIO REPUBLICANO” – MER, PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 12 DE JULIO DE 2020, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 101 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, PARA ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITO DEL PAÍS QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO Y DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGMENTO NACIONAL Y REGIONAL, PRESIDENTE, MIEMBROS Y DELEGADOS CONVENCIONALES DE COMISIONES SECCIONALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL REINO DE ESPAÑA.

Asunción, 6 de mayo de 2019.-

R E S U E L V E :

1. TENER por inscripto al Movimiento “Espacio Republicano” – MER, para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 12 de julio de 2020, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 101 de fecha 27 de marzo de 2019, para elegir candidatos a Intendentes y Miembros de Juntas Municipales en todos los distrito del país que representarán a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado y de renovación de Autoridades partidarias, Presidente y Miembros de la Junta de Gobierno, Segmento Nacional y Regional, Presidente, Miembros y Delegados Convencionales de Comisiones Seccionales de todo el Territorio Nacional, de la República Argentina, los Estados Unidos de América y el Reino de España.
2. TENER por reconocida la personería de los correligionarios, Robert Basilicio Núñez Chávez, Marcio Rodrigo Valiente Monges y Hugo Alfredo González González, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento “Espacio Republicano” – MER, dándoseles la pertinente intervención.
3. ACREDITAR al correligionario, Diego Arnaldo Portillo Mercado, en carácter de representante Técnico del Movimiento “Espacio Republicano” – MER.
4. TENER CONSTITUIDO el domicilio legal en la casa de la calle Ing. Gustavo Crovato N° 1633, Barrio Roberto L. Pettit de la Ciudad de Asunción.

5. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sebastián González Jistrán
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

J. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

